



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19477

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:28-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2019

Folio:2019-19477
Certificado de ingresos:2019-388966
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN SILOHE ARVIZU PORRAS Y MARIA SILVIA PORRAS GONZALEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION COCHERA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-101-046
Propietario: ADRIAN SILOHE ARVIZU PORRAS
Domicilio: CALLE COLEGIO PRINCIPE DE ASTURIAS 2485 COLONIA PASEO DE LAS MISIONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.59	0.00	0.00		90.56
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.59	0.00	0.00		452.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.59	0.00	0.00		90.56
TOTALES			107.18	0.00	0.00		\$ 633.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2019 9:54:40

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02141f1595b6705a14bb58709604543b8a7163132a8002140abafaa4bf5653dcb185cbe8bc95c8b59f2ecdcd0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.